



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos **28530 - Trabajo fin de Grado**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 7.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Antes de iniciar el Trabajo Fin de Grado, es conveniente haber aprobado la máxima cantidad de asignaturas del Grado.

Es conveniente realizar la elección del tema sobre el que ha de versar el Trabajo en los comienzos del cuarto curso para poder dedicar el tiempo necesario a lo largo de todo el curso.

Está prevista una nueva normativa de la Universidad de Zaragoza que puede afectar al contenido de esta guía.

Por ello, quedarán sin valor cualquier contenido de esta guía que no se adapte a la nueva normativa

Actividades y fechas clave de la asignatura

Para la defensa, se habilitarán convocatorias, al menos, en junio y septiembre. Se habilitarán en otros meses cuando lo establezca la normativa universitaria. Para conocer las fechas de presentación de la solicitud, presentación del trabajo y defensa pública, los alumnos habrán de estar al tanto de la información ofrecida en la web de la Facultad.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

Es capaz de aplicar los conocimientos a la práctica

2:

Es capaz de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y recursos humanos

3: Es capaz de seleccionar y gestionar información y documentación laboral

Introducción

Breve presentación de la asignatura

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado:

El Trabajo Fin de Grado exige al estudiante la elaboración, redacción y presentación en público de un informe, dictamen o proyecto que muestre las competencias adquiridas en sus estudios de grado.

El Trabajo Fin de Grado puede vincularse a las prácticas externas, bien por realizarse en la misma empresa, despacho o institución donde se realizan las prácticas, bien por abordar una temática manejada en las prácticas externas.

El Trabajo Fin de Grado puede alinearse con una de las tres menciones previstas en el Plan de Estudios o abordarse con un alto grado de interdisciplinariedad.

Se aplicará el Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza (sesión del 27 de junio de 2014)

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura persigue una evaluación general del Grado, contribuye al propio desarrollo personal y puede abrir caminos profesionales.

El alumno debe demostrar que a la finalización de sus estudios es capaz de interrelacionar las diferentes materias que ha tratado en el Grado y de presentarlas y defenderlas.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Todas las titulaciones de Grado culminan con un Trabajo Fin de Grado que da paso a la obtención del título. El Trabajo Fin de Grado pone fin a la titulación una vez cursadas las asignaturas que le han permitido adquirir los contenidos formativos y el desarrollo de habilidades y competencias que le capacitan para su inserción profesional. Su interdisciplinariedad da cuenta de los signos distintivos de la titulación, frente a otras que tratan el mismo objeto de estudio careciendo de esa visión interdisciplinar.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Por su carácter excepcional, todas las competencias de la Memoria de Verificación, de la C1 a la C55, pueden ser confirmadas. Dependiendo del tema elegido, su enfoque y su grado de interdisciplinariedad, el estudiante confirmará unas u otras competencias.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La asignatura es el colofón del Grado y sirve tanto para la evaluación de los cuatro cursos en que se estructura como para la proyección del graduado de cara el futuro profesional, especialmente si opta por continuar hacia los estudios de Máster y Doctorado.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias mediante un sistema de evaluación continua que cumpla con los siguientes criterios:

1. Realización del trabajo fin de grado
2. Presentación en público del trabajo fin de grado

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

El estudiante habrá de proceder a la defensa pública del trabajo de fin de grado ante el correspondiente tribunal evaluador.

Cada tribunal evaluador estará integrado por tres miembros que serán nombrados por la Decana. Se formarán, por tanto, diferentes tribunales en los que se procurará que se combinen profesores de áreas de conocimiento diferentes.

Tanto el trabajo realizado como el informe del profesor director del trabajo tendrán un peso en el acto de la defensa.

Por lo demás, se aplicará el Acuerdo d del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El TFG consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. El alumno debe demostrar que a la finalización de sus estudios es capaz de demostrar conocimientos amplios de diferentes materias que ha tratado en el Grado y de presentarlas y defenderlas. Los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas.

Los trabajos pueden realizarse de forma individual o en grupo. Los grupos para realizar trabajos tendrán un máximo de tres componentes. La defensa del trabajo en grupo ha de ser individual.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

El Trabajo Fin de Grado contará con un director/a que tutele y supervise la labor del estudiante. El director/a, por tanto, puede pertenecer a cualquiera de las áreas de conocimiento que intervienen en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su director. Para ello, cada profesor establecerá a comienzo de curso las líneas temáticas que dirigirá.

En el caso de que el alumnado no encuentre profesorado que le dirija, se aplicará lo dispuesto en la normativa en vigor.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Cada curso se fijarán las fechas de acuerdo con el calendario académico general.

Se realizarán periodos de defensa en junio-julio y en septiembre. Se habilitarán en otros meses cuando lo establezca la normativa universitaria.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada